

CUENTA DE COBRO DE PERSONA NATURAL

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y fecha: Bogotá D.C. 2 de enero de 2026 Cuenta de Cobro Numero 7

Yo ANDRES FELIPE CASTILLO AGREDO, identificado como aparece al pie de mi firma, me permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinación cédular informada a continuación:

SI  NO  Pertenece a rentas de trabajo  
SI  NO  He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a esta actividad

**EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBÓN**  
NIT 899.999.061-9  
Carrera 99 No. 19 - 43 Teléfono 267 01 14

DEBE A:

ANDRES FELIPE CASTILLO AGREDO, identificado con cédula de ciudadanía 1.016.079.513

Por concepto de: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y ESTRATEGIAS EMANADAS DESDE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN**

Periodo: 1 de diciembre de 2025 a 31 de diciembre de 2025

La suma de: \$ 3.000.000 Valor en letras: TRES MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS

Tipo contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. Contrato: CPS 414-2025 Pago: 7 de 8

Planillas pago seguridad social: 1077461452 -

Periodo de pago: DICIEMBRE -

Fecha de pago: 12-dic-25 -

IBC SEGÚN VALOR COBRADO: \$ 1.200.000

Favor consignar en: Bancolombia Cuenta: Ahorros No. 035-731410-74

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios **CPS 414-2025**, Celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL FONTIBÓN materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

Nombre: **Andres Felipe Castillo Agredo**

CC: **1016079513**

DIRECCIÓN: CII 14 # 107 - 54 CS 342 TELÉFONO: 3017158526

Correo electronico contacto: andres.castillo9509@gmail.com



## ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN

<b>INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No 7 PERÍODO 01 DICIEMBRE AL 31 DICIEMBRE DE 2025</b>	
<b>DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO</b>	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS</b>
<b>No. CONTRATO Y FECHA</b>	<b>414-2025 DEL 06 DE JUNIO DE 2025</b>
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	<b>ANDRES FELIPE CASTILLO AGREDO</b>
<b>TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN</b>	<b>C.C. 1016079513</b>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>6 MESES</b>
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 21.400.000</b>
<b>VALOR DEL PERIODO DE COBRO</b>	<b>\$ 3.000.000</b>
<b>No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)</b>	<b>O2-30-11-745992024-2400</b>
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	<b>12 DE JUNIO DE 2025</b>
<b>PRÓRROGA<sup>1</sup></b>	<b>1 MES Y 4 DÍAS (desde el 12 de diciembre de 2025 hasta el 15 de enero del 2026)</b>
<b>ADICIÓN</b>	<b>\$ 3.400.000</b>
<b>SUSPENSIÓN</b>	<b>N/A</b>
<b>FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)</b>	<b>15 DE ENERO DE 2026</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	<b>PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y ESTRATEGIAS EMANADAS DESDE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN</b>



### ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

OBLIGACION ESPECIFICA 1:	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<b>Obligación 1. Apoyar en la caracterización y construcción de redes de convivencia y diálogo social las diferentes zonas priorizadas en la localidad.</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>El día 05 de diciembre de 2026, se realizó una mesa de trabajo en el Brr. Boston de la Upz – 75 Fontibón centro, convocado por el concejal Andres Barrios, con el fin de atender requerimientos de la comunidad y los temas principales a tratar fueron: Movilidad, seguridad y ambiental. Se tomaron compromisos por parte de entidades pertinentes para desarrollar en el año 2026.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 1 (SOPORTE 1.1)</li></ol>
OBLIGACION ESPECIFICA 2:	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
<b>Obligación 2. Brindar apoyo y prestar sus servicios al plan integral de seguridad y convivencia del distrito de acuerdo con las instrucciones de la Alcaldía Local de Fontibón</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>El día 19 de diciembre de 2025, se realizó un operativo de control a puntos de expendio de pólvora en la Upz – 75 Fontibón centro, identificando un establecimiento clandestino y vendedores informales de chispitas. La situación fue puesta en conocimiento de la autoridad competente y se realizaron acciones preventivas.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 2 (SOPORTE 2.1)</li></ol>
OBLIGACION ESPECIFICA 3:	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL



### ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

<b>Obligación 3.</b> Apoyar la ejecución en campo de las actividades de entrega de publicidad, encuestas, convocatoria puerta a puerta, material e información sobre los proyectos e iniciativas del fondo de desarrollo local de Fontibón, que contribuya a mejorar la seguridad, convivencia y procesos comunitarios entre otras que se requieran	En el presente mes no se asignaron actividades correspondientes a la obligación.	En el presente mes no se asignaron actividades correspondientes a la obligación.
<b>OBLIGACION ESPECIFICA 4:</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</b>
<b>Obligación 4.</b> Recibir, clasificar, gestionar, tramitar y apoyar la proyección de respuestas y garantizar el archivo, custodia y conservación de documentos y demás correspondencia que, por competencia, le sea asignada virtual o físicamente, atendiendo al objeto contractual.	En el presente mes no se asignaron actividades correspondientes a la obligación.	En el presente mes no se asignaron actividades correspondientes a la obligación.
<b>OBLIGACION ESPECIFICA 5:</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</b>



### ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

<p><b>Obligación 5. Acompañar los procesos de dialogo social y mediación en eventos, instancias y situaciones que sean requeridas en el marco del proyecto de convivencia.</b></p>	<p>1. El día 03 de diciembre de 2025. Se realizó la actividad de sostenibilidad en el aeropuerto el dorado de la Upz – 117 Aeropuerto. Se realizó sensibilización y control con acompañamiento de la PONAL, SDSCJ, IVC, Espacio Público y SyC-ALF. Se identificaron vendedores informales, se reiteró la prohibición de la actividad, se retiraron voluntariamente y el operativo finalizó sin novedades.</p>	<p>1. RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 5 (SOPORTE 5.1)</p>
<p><b>OBLIGACION ESPECIFICA 6:</b></p>	<p><b>ACTIVIDAD</b></p>	<p><b>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</b></p>
<p><b>Obligación 6. Apoyar a la administración local en la identificación de problemáticas territoriales relacionada con la convivencia ciudadana y el diálogo social, mediante el acompañamiento a los espacios participativos que sean requeridos.</b></p>	<p>1. El día 02 de diciembre de 2025. En el barrio Villemar de la Upz – 75 Fontibón centro. Se dio inicio a operativo programado para el retiro de cambuches en el sector; sin embargo, ante la imposibilidad de contar con acompañamiento de la Policía Nacional, se tomó la decisión de cancelar la intervención. El operativo finalizó sin novedades ni alteración al orden público.</p>	<p>1. RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 6 (SOPORTE 6.1)</p>
<p><b>OBLIGACION ESPECIFICA 7:</b></p>	<p><b>ACTIVIDAD</b></p>	<p><b>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</b></p>



### ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

<p><b>Obligación 7. Facilitar el diálogo ciudadano, la resolución de conflictos y la interlocución entre autoridades y ciudadanía, en el marco de acciones de movilización social y restablecimiento de derechos.</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El día 06 de diciembre de 2025. Se adelantó operativo IVC con enfoque en control de pólvora en el marco del Plan Navidad en la UPZ 75 Fontibón Centro con participación de PONAL y gestores de SDSCJ, SyC e IVC. Durante la intervención se identificó un punto de venta ilegal; la Policía Nacional realizó incautación de pólvora (chispitas y volcanes pequeños). El operativo finalizó sin novedades.</li><li>2. El día 08 de diciembre de 2025. Se realizo control de sostenibilidad en el aeropuerto el Dorado en la UPZ 117 Aeropuerto con participación de PONAL y gestores de SyC. Durante la actividad no se identificó ningún vendedor informal. El apoyo finalizó sin novedades.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 7 (SOPORTE 7.1)</li><li>2. RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 7 (SOPORTE 7.2)</li></ol>
<p><b>OBLIGACION ESPECIFICA 8:</b></p>	<p><b>ACTIVIDAD</b></p>	<p><b>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</b></p>



### ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

<p><b>Obligación 8. Acompañar acciones operativas de inspección, vigilancia y control adelantadas por la alcaldía local de Fontibón. (Diurnos nocturnos y fines de semana)</b></p>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. El día 12 de diciembre de 2025. Se programó operativo de obras en el sector de Modelia de la Upz 114 con punto de encuentro en la ALF; no obstante, la actividad fue cancelada por ausencia de personal de Gobierno en el punto de encuentro y zona de intervención. Se levantó acta de cancelación, sin novedades adicionales.</li><li>2. El día 07 de diciembre de 2025. Se realizó acompañamiento al operativo IVC para el control de venta de pólvora en el marco del Plan Navidad en la UPZ 75 Fontibón Centro, con participación de la Alcaldía Local, Policía Nacional y entidades distritales. Durante el recorrido se efectuaron verificaciones, cierres temporales por invasión del espacio público y falta de documentación, así como la incautación de pólvora en un establecimiento. El operativo finalizó sin alteraciones al orden público.</li></ol>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 8 (SOPORTE 8.1)</li><li>2. RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 8 (SOPORTE 8.2)</li></ol>
<p><b>OBLIGACION ESPECIFICA 9:</b></p>	<p><b>ACTIVIDAD</b></p>	<p><b>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</b></p>



## ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

**Obligación 9. Acompañar las actividades de la Alcaldía Local de Fontibón como iniciativas culturales, artísticas, deportivas y operativas para la construcción y preservación del diálogo social, la convivencia y del espacio público (Diurnos nocturnos y fines de semana) de la localidad de Fontibón.**

1. El día 16 de diciembre de 2025. Se realizó acompañamiento a la Novena de Navidad con presencia de la Policía Nacional, en el barrio Refugio de la Upz – 76 San Pablo garantizando condiciones de seguridad y convivencia. Durante la actividad se entregaron regalos a niños de la comunidad, con una asistencia aproximada de 300 personas. La jornada se desarrolló sin novedades ni afectaciones al orden público.
2. El día 17 de diciembre de 2025. Se realizó acompañamiento a la Novena de Navidad con presencia de la Policía Nacional y el Ejército Nacional, en el barrio Veracruz de la Upz – 115 Capellanía garantizando condiciones de seguridad y convivencia. Durante la actividad se entregaron regalos a niños de la comunidad, con una asistencia aproximada de 200 personas. La jornada se desarrolló sin novedades ni afectaciones al orden público.
3. El día 18 de diciembre de 2025. Se realizó acompañamiento a la Novena de Navidad con presencia de la Policía Nacional, en la plaza fundacional de la Upz – 75 Fontibón centro garantizando condiciones de seguridad y convivencia. Durante la actividad se contó con una asistencia aproximada de 400 personas. La jornada se desarrolló sin novedades ni afectaciones al orden público.
4. El día 20 de diciembre de 2025. Se realizó acompañamiento a la Novena de Navidad con presencia de la Policía Nacional, en el barrio Cofradía de la Upz – 115 Capellanía garantizando condiciones de seguridad y convivencia. Durante la actividad se entregaron regalos a niños de la comunidad, con una asistencia aproximada de 200 personas. La jornada se desarrolló sin novedades ni afectaciones al orden público.

1. RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 9 (SOPORTE 9.1)
2. RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 9 (SOPORTE 9.2)
3. RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 9 (SOPORTE 9.3)
4. RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 9 (SOPORTE 9.4)



### ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

OBLIGACION ESPECIFICA 10:	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Obligación 10. Asistir a las reuniones, actividades y/o capacitaciones a las que le convoque el supervisor o que se encuentren en el marco del contrato	1. El día 21 de diciembre de 2025. Se realizó reunión del equipo de seguridad y convivencia en la ALF de la Upz – 75 Fontibón centro donde se trataron temas del plan navidad con las actividades que se desarrollarían durante el mes, recordando la puntualidad en la asistencia de las actividades y la buena redacción al desarrollo de las actas.	1. RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 10 (SOPORTE 10.1)
OBLIGACION ESPECIFICA 11:	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL



### ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

<p><b>Obligación 11. Brindar acompañamiento en territorio a manifestaciones, protestas y aglomeraciones que surjan en la jurisdicción territorial de la localidad de Fontibón</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. El día 21 de diciembre de 2025. Se realizó control de aglomeración a la Novena de Navidad con presencia de la Policía Nacional, en el barrio Buenos aires de la Upz – 77 Zona franca garantizando condiciones de seguridad y convivencia. Durante la actividad se entregaron regalos a niños de la comunidad, con una asistencia aproximada de 300 personas. La jornada se desarrolló sin novedades ni afectaciones al orden público.</li> <li>2. El día 02 de diciembre de 2025. Se realizó control de aglomeración a una manifestación de aproximadamente 180 personas, integrada por sindicatos de Migración Colombia, con desplazamiento desde la carrera 100 con calle 26 hasta el Aeropuerto El Dorado. La actividad contó con articulación interinstitucional y se desarrolló en completa normalidad, con afectación mínima al tránsito y sin alteraciones del orden público.</li> <li>3. El día 02 de diciembre de 2025. Se realizó control de aglomeración a una manifestación de aproximadamente 50 personas, integrada por comunidad Raizal, en las instalaciones y puertas de acceso del Aeropuerto El Dorado. La actividad contó con articulación interinstitucional y se desarrolló en completa normalidad, con afectación mínima al tránsito y sin alteraciones del orden público.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 11 (SOPORTE 11.1)</li> <li>2. RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 11 (SOPORTE 11.2)</li> <li>3. RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 11 (SOPORTE 11.3)</li> </ol>
<p><b>OBLIGACION ESPECIFICA 12:</b></p>	<p><b>ACTIVIDAD</b></p>	<p><b>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</b></p>



## ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

**Obligación 12.** Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco del objeto contractual.



1. El día 04 de diciembre de 2025. Se realizó una actividad de embellecimiento en el barrio Sauzalito de la Upz – 110 Salitre, junto con la participación de PONAL comunitaria, la comunidad y gestores de SyC de la ALF. Se realizo limpieza del lugar y se procedió a pintar un Templete y se realizo socialización con la comunidad sobre la buena disposición de las canecas de basura y la recolección de excremento de las mascotas, la jornada concluyo sin ningún tipo de novedad.
2. El día 11 de diciembre de 2025. Se realizó acompañamiento en la ciclovía nocturna con acompañamiento del personal asignado por el IDRD para apoyo en seguridad y convivencia en el punto calle 26 con avenida Ciudad de Cali. La actividad se desarrolló en completa normalidad y finalizó sin novedades ni afectaciones al sector.

1. RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 12 (SOPORTE 12.1)
2. RUTA: 414-2025 ANDRES FELIPE CASTILLO – EVIDENCIAS OBLIGACIÓN 12 (SOPORTE 12.2)



### ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

#### INFORMACIÓN ADICIONAL

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	COMPENSAR	POSITIVA	PORVENIR
FIRMAS			
<b>DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:</b> Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			<b>CONTRATISTA</b>
			Firma:  Nombre: ANDRES FELIPE CASTILLO AGREDO Cédula: 1016079513
<b>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:</b> Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			<b>SUPERVISOR/INTERVENTOR</b>
			Nombre: PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO Cargo: ALCALDESA LOCAL DE FONTIBON Firma: OSORIO LOZANO <small>Firmado digitalmente por OSORIO LOZANO PAOLA ANDREA</small> PAOLA ANDREA <small>Fecha: 2026.01.01 22:40:07 -05'00'</small>
			<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</b>
			Nombre: EDISON RAFAEL VENERA LORA Cargo: CONTRATISTA Firma: 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

## ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBON

### CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ANDRES FELIPE CASTILLO AGREDO sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:

**periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2025**

Contrato:	No. 414-2025
Tipo de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS
Contratista:	ANDRES FELIPE CASTILLO AGREDO
Cédula o NIT	No. 1.016.079.513
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y ESTRATEGIAS EMANADAS DESDE LA ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN.
Plazo del contrato:	6 MESES
Fecha iniciación:	12 DE JUNIO DE 2025
Fecha de terminación:	15 DE ENERO DE 2026
Prórroga(s)	1 MES Y 4 DÍAS (desde el 12 de diciembre de 2025 hasta el 15 de enero del 2026)
Valor inicial pactado:	\$18.000.000
Valor adicional:	\$3.400.000
Valor a pagar:	\$3.000.000 (No. de pago: 7)
Numero de PIN:	1077461452
Periodo cotizado.	DICIEMBRE

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma a los 02 días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

Interventor o Supervisor.

**EDISON RAFAEL VENERA LORA**  
C.C. No. 12.631.570 de Ciénaga/Magdalena  
REFERENTE SyC ALF (contratista)

**OSORIO LOZANO**  
**PAOLA ANDREA**

Firmado digitalmente por  
OSORIO LOZANO PAOLA  
ANDREA  
Fecha: 2026.01.01 22:39:36  
-05'00'

**PAOLA ANDREA OSORIO LOZANO**  
C.C. No. 1.016.008575 de Bogotá - Cundinamarca  
ALCALDESA LOCAL DE FONTIBON

Número de Contrato 414 de 2025

Yo, Andres Felipe Castillo Agredo, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.016.079.513 expedida en la ciudad de Bogotá.

INFORMACIÓN PERSONAL	SI	NO
Soy Pensionado		X
Devolución de saldos (No estoy obligado a cotizar pensión)		X
Soy Declarante de Renta año 2025		X
Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de qué trata el artículo 383 Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016. Haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES.	X	

Solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

De acuerdo con lo anterior, CERTIFICO QUE: (Seleccione con X para cada concepto que le aplique y anexe el soporte según corresponda):

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Soy responsable del Impuesto a las ventas – IVA?		X
¿Hago aportes a cuenta AFC – Ahorro de Fomento a la Construcción-?		X
¿A la fecha hago aportes VOLUNTARIOS a pensión?		X
¿Aporto certificación de pago de intereses en préstamos de vivienda del año inmediatamente anterior?		X

Declaración Juramentada

DEPURACIÓN CÁLCULO DE RENTA	SI	NO
¿Aporto certificación de pagos a medicina prepagada y/o planes adicionales de salud del año inmediatamente anterior o del período objeto de pago?		X
¿Certifico que tengo dependientes de acuerdo con los requisitos exigidos en el párrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario y en concordancia con ley 2277 de 2022 y Art 388 del Estatuto Tributario; Decreto 1625 de 2016 artículo 1.2.4.1.6 y artículo 1.2.4.1.18 modificado por el artículo 9 del Decreto 2250 de 2017). base retención (10%) de los ingresos brutos y hasta máximos de 32 UVT?		X

Se expide y firma a los (02) días del mes de enero del 2026.



Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: Andrés Felipe Castillo Agredo

C.C: 1.016.079.513

Dirección de correspondencia: Calle 14 # 107 – 54 CS 342

Teléfono de contacto: 3017158526

Correo electrónico institucional: N/A @gobiernobogota.gov.co

Correo electrónico personal: andres.castillo9509@gmail.com



# PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-22, 01:16:14 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla:

1077461452

Periodo Cotización:

diciembre de 2025

Periodo Servicio:

diciembre de 2025

## PAGADO 12/12/2025

### I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANDRES FELIPE CASTILLO AGREDO		
Documento	CC1016079513	Dirección	CL 14 #107 - 54 CASA 342
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	0000000
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SIN	IGE	UMC	AVP	AGP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANC	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total		
CC 1016079513	ANDRES FELIPE CASTILLO AGREDO	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.423.500	\$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	\$ 1.423.500	\$ 178.000	1,044	\$ 1.423.500	\$ 14.900	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 420.700

### III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 14.900	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 420.700	\$ 0	\$ 420.700



The image shows a login interface for the 'Orfeo' system. It features a penguin logo on the left and the word 'Orfeo' in a large, blue, sans-serif font on the right. Below the logo and text, there are two input fields: 'USUARIO' (User) and 'CONTRASEÑA' (Password). Underneath these fields are two buttons: 'INGRESAR' (Login) and 'BORRAR' (Clear).



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AF' or similar initials.

Estadísticas de Gestión y Derechos de Petición de la Secretaría Distrital de Gobierno

- Este mes click [aquí](#);
- Este año click [aquí](#);
- El año pasado click [aquí](#);

**NO CUENTO CON USUARIO DE ORFEO**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_



A handwritten signature in black ink, appearing to be 'AF' or similar initials.

**ANDRES FELIPE CASTILLO AGREDO**